



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**ACTA NÚM.17-2016**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**27 DE OCTUBRE DEL 2016**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los tres (3) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 12:30 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para conocer como punto único Ordenanza Reguladora de Recolección Residuos Sólidos en el Municipio de San Pedro de Macorís., los LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SRA. MARIANELA VARGAS, SRA. FÁTIMA MARIBEL DÍAZ CARRERO, ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO, LICDO. MANUEL FERNANDO MORALES, DR. GUIDO E. MARDONADO ALCÁNTARA, LICDA. KEILA VALENTINA MEDINA MORALES, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA, LICDO. SANTOS PASTOR SANTANA, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA., ASISTIDO POR LA SECRETARIA LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES.

**AUSENTES: SR. NARCISO MERCEDES(EXCUSA), LICDO. LEONEL LUCIOLO VITTINI, (EXCUSA), DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA (EXCUSA); SR. JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA (EXCUSA); LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO (EXCUSA).**

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión e invito a la regidora Fátima Maribel carrero a realizar la oración de costumbre.

La regidora Fátima Mariel realizo la oración.

La Secretaria del Concejo Municipal le dio lectura a la convocatoria correspondiente para conocer como punto único sobre la Solicitud De Completivo Para El Pago De La Regalía Pascual Del 2016.

El Presidente Víctor Fernández, sometió que los que estén de acuerdo en conocer el punto único de la Sesión Extraordinaria para el conocimiento sobre la Solicitud De Completivo Para El Pago De La Regalía Pascual Del 2016. APROBADO.

El Presidente Víctor Fernández, invitó a la Tesorera Municipal Licda. Dioselina De La Cruz a motivar la solicitud sobre el tema.

La Licda. Dioselina De La Cruz Tesorera Municipal dijo que, su intervención es para solicitarle al concejo municipal la aprobación de un completivo para el pago de la regalía pascual de este año, y que esta solicitud es primera vez que desde que asumió la Administración el Alcalde Ramón Echavarría la ha solicitado, y que el 98% de los Ayuntamiento del país tienen que recurrir a los préstamos para poder



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

pagar la regalía y es de uso y costumbre hacerlo siempre en el mes de octubre para poder ser entregada la resolución de aprobación tanto al Banco de Reservas como Acredito Público y que el 98% de los Ayuntamientos lo hacen por el total del monto del pago de la regalía y en el caso de este Ayuntamiento solo están solicitando un completivo de RD\$6,000,000.00 (Seis millones de pesos). Dijo que remitió una solicitud al Alcalde Ramón Echavarría de fecha 24 de octubre del presente año, para hacerle de conocimiento de la solicitud del completivo para poder pagar la regalía y que debe ser aprobada por el Concejo Municipal, para poder realizar los trámites correspondientes.

El Regidor Marcelino Paulino manifestó que, como esta en una sesión extraordinaria y a ellos no le comunicaron los puntos a tratar y como es de urgencia, solamente le enviaron un mensaje de WhatsApp y ahora fue que le entregaron la propuesta por escrita y no la ha podido leer, dijo que la ley habla de 48 horas para entregar la convocatoria del lugar y que escuchando a la Tesorera decir que el 98% de los Ayuntamientos solicitan un completivo como uso y costumbre y que si es de ser así vamos mal porque la ley no establece que tienen que solicitar un completivo para el pago de la regalía porque el artículo 318 de la Ley 176-07, establece en su párrafo II, que el presupuesto del año en curso debe someterse sin déficit y entonces el Alcalde Municipal debe explicar de dónde sale el déficit y él no sea reunido con ellos y no traerle esto como si fueran borregos y como Vocero del PRSC, van a rechazar tajantemente la solicitud de completivo para el pago de la regalía pascual y que está de acuerdo con el pago de la regalía de los trabajadores del Ayuntamiento y que el Alcalde debe explicarle en que gasto ese dinero y debe convencerlo y después saber si lo van aprobar y no debemos de trabajar como trabajan otros Ayuntamientos y solicita que se rechace esa solicitud de completivo.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, es lamentable de que cosas como estas pasen en el Ayuntamiento, la Ley establece que es 25% para el pago del personal, un 30% para servicios y que ellos no saben cuál es la nómina de este Ayuntamiento y que da pena que al final del año los empleados del Ayuntamiento no tengan su regalía y haya que recurrir a un préstamo, porque se hizo una malversación del dinero y violando los parámetros establecidos en la Ley 176-07, y que debería ser castigado, porque lo que hay que hacer es ejecutar lo que diga la Ley y que en este momento no hay condiciones para aprobar este préstamo, y que es una necesidad de todos los empleados de cobrar su regalía y que es el principal que esté de acuerdo, pero queremos que se diga en que se gastó ese dinero.

La Regidora Maribel Carrero manifestó que, como Vocera del PRD, quiere darle gracias a Dios de que desde el año 202, está en el ayuntamiento y que empezó como encargada de recursos humanos y después como regidora y que en toda la gestión del Alcalde Ramón Echavarría es que por primera vez se está solicitando un completivo para el pago de la regalía porque año tras año siempre se pagaban sin tomar un solo centavo prestado y eso es gracias a la buena Administración de esa gestión conjuntamente con el equipo financiero, dijo que las sesiones extraordinaria se pueden convocar pero las sesiones ordinarias si es de 48 como lo establece la Ley. Dijo que este Ayuntamiento paga su regalía primero que el Gobierno Central hasta los días 8 de diciembre y se hace ahora es porque hay que hacer



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

un procedimiento burocrático que cumplir y que solicita que se apruebe ese completo de RD\$6,000,000.00 (Seis millones de pesos), y que le equipo financiero puede darle en cualquier momento una explicación de que porque hay que tomar ese préstamo.

El Regidor Manuel Morales dijo que, es lamentable que se llegue a este mes sin definir el estatus de los empleados para el pago de su regalía, en la cuenta de la regalía pascual y ha podido observar con mucha pena la ejecución presupuestaria del mes de mayo, de junio y de julio y el de este último mes quedo incompleta porque no le dieron el estado de cuenta para poder descifrar como termina este mes; porque el regidor Ramón Gómez manifestaba que este Ayuntamiento está quebrado, porque cuando observamos la ejecución presupuestaria en el mes de julio el ayuntamiento gasto su presupuesto en viáticos, de viajes fuera del país y dentro del país y que se gastó en tres meses 12 millones de pesos al mes de julio en combustible y que le queda un 7% en combustible y quisiera que le explicara esto porque quizás el documento se equivocó y el presupuesto está agotado y no obstante usaron 89 millones en el año 2016, que no fueron ejecutados en el presupuesto del 2015. Dijo que se le debe de prestar a la labor que debemos representar y negarle rotundamente al Alcalde la disponibilidad de estos fondos y que la busque en otras áreas que sean en calidad de préstamos y que se someta a una disciplina para corregir todos esos gastos y despilfarro que se están ejecutando en este ayuntamiento como se están ejecutando en este pueblo y como legislador tenemos el derecho al libre acceso a la información pública de tener estos documentos y comprobar lo que él está planteado en este momento.

La Regidora Keila Medina dijo que, como Vocera del Bloque del PLD, entiende que todos los empleados necesitan de su salario núm. 13, pero también entiende que se debió de explicar ante y solicita que el Alcalde, la Tesorera le expliquen para buscar un consenso con todos los regidores y en 10 minutos o 30 minutos volver y sentarnos a debatir.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, siempre ha sido crítico y vive con lo necesario y no tiene miedo a decir las cosas como son, porque muchas veces cuando está atado de situaciones económicas y deben ser conservador y quizás aquí no se esté cuestionando el préstamo, sino que la asamblea es como si fuera un palo acechado. Dijo que el presupuesto de hace año es deficitario en virtud de que tenemos más de 10 años recibiendo el mismo presupuesto y cada día la ciudad demanda de más servicios y que el Gobierno no cumple con la Ley 10% y que lo utilizan políticamente donde los gobiernos de turnos entiendan y que por último solicita que esta asamblea se detenga 20 minutos para hacer un consenso entre los colegas y volver a la sesión y buscar una salida que sea beneficioso para todos.

Secundaron la propuesta los Regidores Keila Medina, Marianela Vargas y Guido Mardonado.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que el alto en una sesión es potestad del presidente y, por lo tanto, eso no se secunda.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Guido Mardonado dijo que, le gustaría saber un sin número de planteamiento que hacerle al Alcalde, porque si ese dinero se les descuenta a los trabajadores y si el Alcalde lo gasto eso son problemas serios y es bueno saber de esa situación y ese problema hay que resolverlo por los trabajadores; dijo que le propone al Alcalde que la regalía que le toca a él y la del Alcalde se la den a los trabajadores.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, él no tiene que tomar punto de partida para hacer sus posiciones y quiere respeto para cuando haga un planteamiento y que de las sesiones extraordinarias se pueden hacer en 10 minutos y que lo que pide es información por no puede venir aprobar algo como que son borregos y que antes de una sesión el Alcalde se reúna con ellos y que en el próximo presupuesto ese dinero este ahí y quiere respeto para que se les comunique las cosas.

El Regidor Santos Pastor dijo que, es imprescindible porque el dinero de los empleados hay que buscarlo y que la Tesorera y el Alcalde están presentes y espera que hagan las explicaciones de lugar.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, hay que regirse con las leyes, porque los derechos no se mendigan, sino que se arrebatan; porque el dinero que se paga de la cuenta de personal el Alcalde tiene que hacer la reserva de lugar y que el Concejo no puede subsanar el error del Alcalde; porque exigen la explicación de ese dinero.

El Regidor Manuel Morales dijo que, mantiene su posición y le pide a la Tesorera que le explique de un deposito que hicieron en la cuenta de RD\$8,100.00 (Ocho mil cien pesos), y luego lo retiraron porque fue un error que lo depositaron que era de la cuenta de servicios, el cheque es el no. 5143 y que la cuanta de regalía se quedó RD\$5,495.00 (Cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), y al parecer que se le olvido que existía ese compromiso con los empleados y de no ser aprobado este préstamo entonces los regidores son responsables que no se les de su regalía pascual. Dijo que quiere informarle al colega que el último censo San Pedro De Macorís perdió 35,000 mil habitantes.

El Presidente Del Concejo Víctor Fernández dijo que antes de darle el último turno al Alcalde quiere hacer algunas precisiones y aclarar otras; dijo que el 25 de este mes de octubre a las 2:49 pm, le llego una invitación de aviso a través del grupo de WhatsApp del Concejo, porque el grupo sirve para todo o no sirve para nada, no para algunas cosas o para otras no en donde la secretaria les envió dos invitaciones, la primera era una actividad para el Plan Municipal de Desarrollo para hoy a las 8:30 am, y que fue pospuesta para el mates a las 8:00 am y después de tres minutos le hice la convocatoria de día de hoy informándole para que fueran agendándola de eso hace casi 48 horas, y en el día de ayer porque todavía no estaba hecha la convocatoria y que le llego por WhatsApp, no es verdad que desconocían a que venían, íntegramente lo que dice el mensaje y lo va a leer: Por medio de la presente se convoca a los miembros del concejo de regidores, cuyos nombres figuran más abajo, para la sesión extraordinaria, que se celebrara el jueves 27 de octubre del año 2016, a las 10:30 am para conocer



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

como punto único: Solicitud De Completivo Para El Pago De La Regalía Pascual Del 2016, no es verdad que desconocían a que venían en el día de hoy, porque hace 48 horas estaban convocados y en el día de ayer las Ley 176-07, manda 24 horas a la convocatoria extraordinaria y que si sabían a que venían; dio que no sabe dónde se leyó eso en la ley, pero la transferencia que hace el Gobierno Central de ingresos propios tiene focalizados 4 cuentas en el cual se distribuye con sus respectivos porcentajes, a los Ayuntamientos no viene una partida adicional para el pago de la regalía, sobre la base que se hizo los ajustes que hizo esta Administración en los últimos 13 años se pudo hacer una reserva para el pago de la regalía y tampoco es verdad que a los empleados del Ayuntamiento se le retire un dinero para guardarse el pago de la regalía pascual, y porque se convoca para hoy esta sesión extraordinaria porque para el 30 de octubre como Ayuntamiento tiene el plazo para someter la resolución de préstamo para pago de regalía pascual y al recibir la documentación antes de ayer y no tener preparada la convocatoria hecha. Dijo que muchas veces se dicen cosas para crear dudas, porque la Administración al personal que sea ido cancelando hay que darle sus prestaciones laborales y aun la ley protege a la Administración con 90 días, para el pago de una prestación social y a pesar de eso y está seguro que sea ido cumpliendo con ese pago de las prestaciones sociales, no solamente ahora sino desde hace mucho.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, el Alcalde no es quien convoca y al igual como en otras ocasiones y en otros temas remite un oficio al Concejo Municipal a través de su mecanismo correspondiente es que hace las convocatorias y necesariamente esta convocatoria había que hacerla, para un procedimiento burocrático y para formalizar una solicitud para un completivo para poder hacer el pago de la regalía pascual y es verdad que es aro que este municipio después de que él es Alcalde, porque han pagado 13, regalías pascual sin necesidad de hacer este tipo de solicitud referida por la Tesorera en donde le recomienda un monto de RD\$6,000,000.00 (seis millones de pesos), para completar el monto total que asciende a casi RD\$9,000,000.00 (nueve millones de pesos), y este año han tenido estreches y limitaciones y no solo el Ayuntamiento de San Pedro De Macorís y la gran mayoría de las instituciones públicas y hasta privadas por la situación económica que no es la misma que hace varios años atrás, porque el gasto de hoy no es el mismo gasto de otros años, porque la calidad del gasto no es la misma, la misma cantidad de dinero para el mismo gasto pero con más calidad, que es menos y cada día el valor del dinero es menos y se han producido situaciones que no le permitieron hacer las apropiaciones completa y la reservas para poder pagar sin la necesidad de venir aquí; dijo que esta solicitud no vino porque fue por voluntad propia o por deseos o para traerla para fastidiar, porque se dieron situaciones durante el desarrollo del año fiscal que no le permitieron hacer las reservas completas como se había hecho en 13 años y que en este año han tenido que separa personas que en otros años y eso implica que sus prestaciones se entregan de la cuenta de personal que es donde es que hacen las reservas para el pago de la regalía para poder cumplir con otros compromisos y por eso no habían podido tener una gran parte del dinero y que en este año tuvieron que atender más solicitudes que nunca instituciones organizadas de nuestro pueblo, para diferentes y múltiples actividades que han realizado y como Alcalde es responsable de hacer la solicitud que hizo que es enviársela y cumplir con su parte y en el ejercicio de sus funciones también tiene que atender



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

las solicitudes de las instituciones organizadas y de la vida social de la comunidad y que este Concejo Municipal según están facultados tiene todo el derecho de pedir que se le informe y eso está correcto y todos los pedimos que han llegado aquí dentro de la burocracia que también deben cumplirse, y que es bueno que se tomen su tiempo el que ustedes entiendan porque cuando un tema llega aquí que sea que lo remitan el que sea simplemente lo remiten para los fines correspondientes como lo han hecho porque él no engaveta temas, por la parte administrativa y el hecho que se le convoque extraordinariamente es una facultad del Concejo Municipal y de su dirección pero también hay procedimientos que tienen otras instituciones que cuando dispuso a la Tesorera de que hiciera los contactos con la Liga Municipal Dominicana con la Dirección de Hacienda le remitieron un borrador y que dice que tiene que depositar esa solicitud a más tardar el 30 de octubre e inmediatamente le manifesté que haga la solicitud remítala y tan pronto le llego, él la remitió al Concejo Municipal y lo que solicita es que esos fondos se transmitan, con la aprobación completa por una que otras causas que ha explicado que implican otros pagos y suplir otras solicitudes y que no hay ningún inconveniente desde la parte financiera de la Tesorería cualquier otra información adicional.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, manifestó que el tema ha sido suficientemente debatido, sometió los que estén de acuerdo en que se apruebe un completivo de Seis Millones De Pesos (RD\$6,000,000.00), para el pago de la Regalía Pascual del año 2016, que levanten su mano derecha en calidad de votación. RECHAZADO.

No votaron los Regidores: Ramón Gómez, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Guido Maldonado, Marcelino Paulino, Santos Pastor, Marianela Varga, Mirian Pellerano, Keila Medina y Manuel Morales.

Votaron los Regidores: Maribel Carrero, Víctor Fernández

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, rechazó la aprobación de un Completivo de Seis Millones de Pesos (RD\$6,000,000.00), para el pago de la Regalía Pascual del año 2016; para todos los trabajadores activos e inactivos de este Ayuntamiento.

Votaron los Regidores: Maribel Carrero, Víctor Fernández

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12:20 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

**LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ**  
Presidente Concejo de Regidores

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR  
Josg.